

CERTAMEN DE RELATO CORTO JUVENIL – FERIA DEL LIBRO 2019

1.- La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) convoca, con motivo de la celebración de la Feria del Libro, el presente Certamen de Relato Corto Juvenil en el que podrán participar los nacidos entre los años 2001 y 2006, residentes en el territorio nacional.

2.- El plazo para la recepción de trabajos comienza con la publicación de estas bases y finaliza el 15 de abril de 2019.

3.- Cada participante deberá enviar a la dirección de correo electrónico: microrelato12@ayto-pinto.es un máximo de dos relatos inéditos y de su autoría, de no más de 1 página en arial 12 cada uno y en lengua española.

Se establecen dos modalidades:

- Nacidos entre 2004 y 2006 (13 a 15 años)
- Nacidos entre 2001 y 2003 (16 a 18 años)

Se enviarán dos archivos en formato Word:

- Uno, llamado *Obras*, que contendrá únicamente el o los relatos
- Otro, llamado *Datos*, en el que figurarán nombre, apellidos y fecha de nacimiento del autor y dirección de correo electrónico y teléfono de contacto del padre, madre o tutor legal
- En el asunto del correo se indicará claramente *Certamen de relato juvenil 2019*

4.- El jurado, que estará formado por personas relacionadas con la literatura y un representante de cada biblioteca municipal, resolverá todas las cuestiones e incidencias relativas al certamen. Las decisiones adoptadas y el fallo serán inapelables.

Se seleccionará un relato ganador por cada modalidad que se anunciará el 28 de abril a las 20:15 h. en el marco de la Feria del Libro (Parque del Egido). El premio consistirá en una caja de experiencias..

Para los premios no retirados en el plazo máximo de seis meses desde la fecha de entrega se interpretará que el ganador/a renuncia al mismo y el Ayuntamiento de Pinto podrá volver a disponer de ellos.

5.- Con la participación en el certamen se cede en exclusiva al Ayuntamiento de Pinto, sin límite temporal ni territorial, los derechos de reproducción, producción, distribución y comunicación pública de la obra (relato corto) presentada.

6.- Los padres, madres o tutores legales de los participantes aceptan en su nombre las bases comprometiéndose a cumplir con la normativa legal vigente en España que pueda resultar de aplicación a este respecto. Asimismo asumen la total responsabilidad frente a cualquier reclamación que pudieran efectuar terceras personas derivadas del incumplimiento de la misma.

Pinto, marzo 2019